



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:32040/2018

VISTO las presentes actuaciones en las que se solicita la designación interina del docente mencionado a fojas 8;

CONSIDERANDO

Lo solicitado por la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano" a fojas 8; lo informado a fojas 10 por la Dirección General de Personal y lo manifestado a fojas 11 por la Secretaría de Asuntos Académicos,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1° .- Reconocer los servicios prestados en la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano" a la Prof. MARA BEATRIZ GIANNONE (Leg. 41653), en el dictado de 3 (tres) horas cátedra de Administración I (cod. 228) y en 3 (tres) horas cátedra de Economía Social (cód. 228), todas de la Carrera Tecnicatura Superior Universitaria en Administración de Cooperativas y Mutuales, por el período comprendido desde 1° de junio de 2018 y hasta el 14 de marzo de 2019.

ARTÍCULO 2° .- El personal nombrado precedentemente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, a sus efectos.

ARTICULO 3° .- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano" y a la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal.

rn

